PROYECTA LOCAL

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOGOTÁ

¿Cómo presentar mi propuesta?

Cuando quieras presentar una propuesta para mejorar tu localidad en Proyecta Local – Presupuestos Participativos debes conocer y cumplir con los Criterios de Aprobación. Estos, son una serie de condiciones que garantizan que las iniciativas sean viables técnica y presupuestalmente, estén alineadas con el Plan de Desarrollo Local y mejoren la vida en las localidades.

1 **El proceso empieza con una decisión, escoger el Tema, del listado, con el que más se articula tu propuesta:**

- Acuerdos de uso de espacio público.
- Ambiente y animales.
- Atención a riesgos y emergencias.
- Cultura recreación y deporte.
- Derechos de las mujeres.
- Dotaciones de centro sociales – colegios y JACS.
- Justicia seguridad paz y convivencia
- Participación ciudadana.
- Reactivación económica.
- Ruralidad.
- Salud mental.
- Tecnologías y las comunicaciones- TICS.

2 Cada uno de estos, tiene un **Concepto de Gasto**, un **Indicador**, una **Condición** y la **descripción** de los Criterios de Aprobación relacionados. A su vez, estos están conectados con las metas del Plan de Desarrollo Local de la localidad de interés.

3 Una vez seleccionado el Tema, debes revisar el Indicador de Producto, una guía técnica que orienta sobre qué tipo de acciones o resultados que deben alcanzar las propuestas ciudadanas. Por ejemplo, si el tema es Ambiente y Animales, el indicador podría ser Hectáreas Restauradas o Número de Huertas Urbanas Implementadas.

4 Luego, es momento elegir la Condición. Ella, define el número de criterios a cumplir. Es fundamental identificar si tu propuesta debe cumplir con todos, algunos o uno de los criterios establecidos. Así, al momento de idear y registrar tu propuesta sabrás la cantidad de criterios que debes cubrir con tu idea.

5 Ten en cuenta que los criterios de aprobación varían según el Tema y el Concepto de Gasto en que se asocian. Si tu propuesta se relaciona con huertas urbanas, tu creación debe incluir un proceso de formación en agricultura urbana que fomente la organización comunitaria, aproveche los residuos orgánicos y use semillas nativas. En otras áreas, como atención a la mujer cuidadora, se valoran acciones que promuevan el descanso, el autocuidado, el acceso a ingresos y la formación de ellas. Cada propuesta debe ser diseñada para cumplir con los Criterios de Aprobación pues son estratégicas para que tu propuesta sea avalada por los sectores distritales para ser parte de Proyecta Local – Presupuestos Participativos.

6 Cuanto exista seguridad que la propuesta que has diseñado cumple con todas las recomendaciones y categorías de los Criterios de Aprobación, es momento de registrarla en la plataforma distrital Bogotá Participa, **https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/**, o en los puntos físicos habilitados por cada alcaldía local. Espera la revisión que harán de tu idea los sectores del distrito y al correo registrado llegará un mensaje con el resultado del análisis técnico.

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDPYBA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	Incluir acciones de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a través de estrategias pedagógicas y fomento a la participación de la comunidad.
	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.** Promueve brigadas médico-veterinarias para animales en situación habilitabilidiad en calle, abandono, bajo el cuidado de proteccionistas y animales de familias de estrato 1, 2 y 3. **2.** Promueve acciones de atención de urgencias veterinarias orientadas exclusivamente para animales sin cuidador, animales en situación de calle, abandono, bajo el cuidado de personas en habitabilidad en calle o proteccionistas de la localidad.
	Número de animales esterilizados.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	Promueve acciones de de esterilización y brigadas médico-veterinarias para animales en situación habilitabilidiad en calle, abandono, bajo el cuidado de proteccionistas y animales de familias de estrato 1, 2 y 3.

Entidad que revisará tu propuesta: **JARDÍN BOTÁNICO**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Reverdecimeinto Urbano	Número de huertas urbanas implementadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**Incluye y enfoca sus acciones en todas las poblaciones de la ciudad que tengan el interés de implementar y/o mantener una huerta urbana. **2.**Realiza proceso de formación y asistencia técnica en agricultura urbana y periurbana. **3.**Promueve la organización comunitaria, la formación y/o consolidación de redes de agricultores urbanos en las diferentes localidades de Bogotá. **4.**Fortalece las iniciativas comunitarias e institucionales para la recuperación y conservación de semillas, principalmente las semillas Nativas. **5.**Propicia el aprovechamiento de los residuos orgánicos para la generación de abonos caseros a través de prácticas como el compostaje y el lombricultivo. **6.**Cumple con lo establecido en la normatividad vigente.
	Número de m2 de muros y techos verdes.	**No aplica**	**No aplica**
	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos.	**No aplica**	**No aplica**
	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos.	**No aplica**	**No aplica**

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Reverdecimeinto Urbano	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**Fortalece Procesos Comunitarios de Educación Ambiental ya existentes en la localidad. **2.**Promueve el liderazgo de la comunidad en materia de Educación Ambiental y Gestión Ambiental local. **3.**Contempla el desarrollo de temáticas ambientales, especialmente aquellas que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua. **4.**Apoya el fortalecimiento organizativo de las comunidades vinculadas.
	Número de m2 de áreas renaturalizadas.	**No aplica**	**No aplica**
	Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica.	**No aplica**	**No aplica**
	Número de hectáreas de Estructura Ecológica Principal con acciones de conservación.	**No aplica**	**No aplica**
	Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal intervenidos.	**No aplica**	**No aplica**

Entidad que revisará tu propuesta: **UAESP**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**La propuesta debe involucrar a recicladores de oficio o personas que pertenezcan a organizaciones de recicladores reconocidas por la UAESP, para fortalecer la cadena de gestión. **2.**La propuesta debe demostrar su capacidad para sensibilizar a la ciudadanía en temas como hábitos de consumo responsable, economía circular, separación en la fuente y reciclaje, garantizando un mecanismo efectivo de seguimiento que permita evidenciar la participación ciudadana y la fidelización de usuarios. Además, debe evidenciar su potencial para ser implementada en diversas comunidades o sectores. **3.**La propuesta debe presentar enfoques creativos e innovadores para la sensibilización ciudadana sobre hábitos de consumo responsable, economía circular, separación en la fuente y reciclaje. Debe estar alineada con los objetivos de educación ambiental definidos en este concepto de gasto.

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE LA MUJER**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**La propuesta fomenta espacios de descanso y autocuidado para las mujeres cuidadoras, aliviando la sobrecarga de trabajo y la escasez de tiempo que se dedican a sí mismas. **2.**La propuesta incluye acciones de educación complementaria orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres cuidadoras y a la cualificación para el acceso al mercado laboral y/o la generación de ingresos. **3.**La propuesta de formación desarrolla actividades que promueven el diálogo entre los liderazgos de las mujeres cuidadoras para fortalecer sus ejercicios de participación, representación e incidencia. **4.**Las actividades propuestas contribuyen al reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado, así comomo a la reducción de la pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras. **5.**La propuesta contribuye con la liberación de tiempo de las personas cuidadoras, para que puedan invertirlo en otras actividades de su interés que fortalezcan su autonomía y sus proyectos de vida.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE LA MUJER**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**6.**La propuesta impulsa acciones pedagógicas y de comunicación que promueven cambios culturales en torno a la redistribución del trabajo del cuidado. **7.**La propuesta fomenta espacios de descanso y autocuidado para las mujeres cuidadoras, aliviando la sobrecarga de trabajo y la escasez de tiempo que se dedican a sí mismas. **8.**La propuesta se enmarca en la promoción del autocuidado de las mujeres cuidadoras y su autonomía, contribuyendo a redistribuir las cargas de cuidado. **9.**Las actividades propuestas promueven la participación de las mujeres cuidadoras en su diversidad y desde las realidades propias de sus territorios. **10.**La propuesta incorpora al menos tres de los cinco enfoques de la PPMYEG (derechos de las mujeres, género, poblacional-diferencial, territorial, ambiental). **11.**La propuesta establece acciones que proyectan continuidad, replicabilidad o apropiación comunitaria más allá del tiempo de ejecución. **12.** La propuesta promueve la corresponsabilidad del cuidado, involucrando organizaciones comunitarias u otras.

Tema

DERECHOS DE LAS MUJERES

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Las propuestas presentadas por la ciudadanía deberán estar orientadas a la prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, familias, poblaciones diferenciales, entre otras, debe referirse y contener al menos 2 de los siguientes componentes: ***Notas:*** **Nota 1.** Para las actividades de las propuestas 1 y 3 la ciudadanía puede sugerir experiencias de formación y sensibilización a través de expresiones artísticas para su ejecución. **Nota 2.** La ciudadanía puede proponer las poblaciones y territorios en los que consideren que se deben adelantar las acciones de prevención de : violencias en el contexto familiar, violencia sexual, vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **Nota 3.** Tenga en cuenta que la propuesta debe contener al menos 2 de los 4 componentes planteados.	**1.Primer componente:** Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos a través de procesos de formación, talleres, conversatorios, foros temáticos, estrategias de comunicativas y/o movilizaciones territoriales. **2.Segundo componente:** Orientación y asesoría familiar, generar aportes para la atención y acompañamiento de las familias a través de procesos de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal para mejorar la convivencia en el contexto familiar. **3.Tercer componente:** Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales, a través de eventos de impacto social y de sensibilización dirigidos a la comunidad, que permitan generar espacios para promover el buen trato y prevenir las violencias en el contexto familiar y prevenir la violencia sexual. **4.Cuarto componente:** Caracterización, aportar ideas para realizar estudios de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual que se presenta en la localidad. *Componente opcional.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE LA MUJER**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**Las acciones propuestas promueven la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la toma de decisiones en la vida política, económica y pública de la localidad. **2.**La propuesta promueve y fortalece la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio. **3.**La propuesta promueve el fortalecimiento de las organizaciones, grupos y redes de mujeres. **4.**La propuesta se enmarca en el desarrollo de procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres desde los enfoques establecidos en la PPMYEG y su exigibilidad. **5.**Las actividades propuestas visibilizan y difunden el trabajo, los logros alcanzados, los procesos organizativos desarrollados y la memoria histórica de las mujeres en el territorio. **6.**Las acciones propuestas permiten identificar y potenciar los ejercicios de liderazgos personales, comunitarios y políticos de las mujeres. **7.**Las acciones propuestas promueven la generación de escenarios de reflexión sobre la situación de los Derechos de las Mujeres en el nivel local. **8.**Las actividades propuestas permiten la visibilización de los Derechos Humanos de las Mujeres y la conmemoración de fechas emblemáticas priorizadas por la PPMYEG. **9.**Las actividades promueven la incidencia de las mujeres en los procesos de planeación local y distrital.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE LA MUJER**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**10.**La propuesta plantea una estrategia para el uso de herramientas digitales (comercio electrónico, redes sociales, marketing, etc.) en procesos productivos de mujeres. **11.**La propuesta fortalece el tejido social y económico entre mujeres desde el intercambio de conicimientos, experiencias y recursos. **12.**Las actividades propuestas potencian la competitividad y sostenibilidad de los emprendimientos de las mujeres en el nivel local. **13.**La propuesta fortalece las organizaciones, grupos y redes de mujeres para la gestión y ejecución de resursos. **14.**Las acciones propuestas contribuyen a la reducción de la feminización de la pobreza. **15.**La propuesta establece acciones que proyectan continuidad, replicabilidad o apropiación comunitaria más allá del tiempo de ejecución. **16.**La propuesta incluye procesos de formación certificados por instituciones competentes en temas como liderazgo, finanzas, contratación pública o tecnologías digitales, con enfoque de género.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE LA MUJER**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**Las actividades propuestas promueven la participación y/o espacios de encuentro de las mujeres en su diversidad y desde las realidades propias de su territorio. **2.**La propuesta promueve y fortalece procesos para el reconocimiento de las violencias contra las mujeres en el territorio. **3.**La propuesta promueve el fortalecimiento de las organizaciones, grupos y redes de mujeres para el reconocimiento y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias. **4.**La propuesta se enmarca en el desarrollo de procesos de formación en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias desde los enfoques establecidos en la PPMYEG. **5.**Las actividades propuestas se dirigen a la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio y/o transporte público. **6.**Las propuestas contribuyen a mejorar el uso, goce y difrute del espacio público por parte de las ciudadanas del territorio. **7.**Las acciones propuestas permiten el reconocimiento y conmemoración de fechas emblemátcias para la garantía del derecho a una vida libre de violencias como el 25 de noviembre y 4 de diciembre. **8.**Las acciones propuestas promueven la generación de escenarios de reflexión sobre la situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el territorio y encontrar mecanismos para la exigibilidad de la garantía de éste. **9.**Las acciones propuestas fortalecen la difusión y divulgación de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en Riesgo de Feminicidio. **10.**Las acciones propuestas tienen en cuenta la priorización de puntos inseguros y territorios que muestran factores de riesgo para la ocurrencia de delitos contra las mujeres. **11.**La propuesta establece acciones que proyectan continuidad, replicabilidad o apropiación comunitaria más allá del tiempo de ejecución del proyecto.

Tema

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDRD**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Cultura, recreación y deporte	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos economicos.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**La propuesta es presentada por una organización o un colectivo local, con o sin personería jurídica. (incluyendo pero no limitando a; por ejemplo, la participación del Consejo Local DRAFE). **2.**La iniciativa abarca la puesta en marcha de acciones que contribuyen al tejido social, la integración comunitaria y al fortalecimiento de la comunidad barrial y/o veredal a través de la implementación de actividades y procesos recreodeportivos. **3.**La iniciativa vincula el desarrollo de acciones barriales o veredales, haciendo uso del espacio público, la infraestructura local en espacios no convencionales, comunales y comunitarios. Así como espacios de la red de proximidad o que son importantes para la resignificación y apropiación ciudadana. **4.** La iniciativa incluye actividades de las diversas disciplinas recreativas y deportivas, juegos tradicionales, nuevas tendencias, juegos tradicionales, e-sports, la recreación y la actividad física como eje central.

Tema

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Entidad que revisará tu propuesta: **IDRD**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Cultura, recreación y deporte	Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**La propuesta incluye actividades recreo-deportivas orientadas a la promoción de hábitos de vida saludables, mediante la implementación de estrategias que fomentan la actividad física regular y el autocuidado. Además, contribuye al desarrollo humano integral a través de experiencias significativas de participación, recreación y aprendizaje. **2.**Desarrolla actividades recreativas orientadas a grupos etarios y poblacionales específicos, incluyendo población con discapacidad. La propuesta amplía oportunidades de participación, promoviendo el desarrollo humano y la equidad en el acceso a la recreación, el deporte y la actividad física. **3.**Incluye actividades recreativas diseñadas para temporadas específicas del año, con temáticas diferenciadas y articulación con celebraciones y dinámicas culturales locales, que fortalezcan la participación comunitaria y el sentido de pertenencia. **4.**Incluye actividades recreodeportivas como ciclopaseos, carreras recreativas y acciones articuladas con la Escuela de la Bicicleta, que promuevan la movilidad activa, el uso recreativo de la bicicleta y la apropiación del espacio público. **5.**Las actividades propuestas visibilizan y difunden el trabajo, los logros alcanzados, los procesos organizativos desarrollados y la memoria histórica de las mujeres en el territorio.

Tema

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Entidad que revisará tu propuesta: **IDRD**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Cultura, recreación y deporte	Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**La iniciativa contempla la realización de procesos de formación deportiva orientados a la masificación, perfeccionamiento de los aspectos técnicos, físicos, tácticos, teóricos que facilitan la generación de procesos de detección de posibles talentos deportivos para el sistema deportivo de la ciudad. **2.**La iniciativa referencia a escuelas y/o procesos de formación deportiva dirigidos a población infantil, juvenil y adolescente, que buscan generar habilidades y competencias en las diversas disciplinas deportivas, que incluyen deportes tradicionales, nuevas tendencias, deportes alternativos, hasta E-sports. **3.**La iniciativa plantea escuelas y/o procesos de formación deportiva dirigidos a población adulta, personas mayores, población con discapacidad que buscan contribuir al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, salud mental y hábitos de vida saludables. **4.**La iniciativa propone el desarrollo de procesos de formación dirigidos a agentes del campo del deporte, la recreación y la actividad física, que buscan cualificar y actualizar a formadores deportivos en contenidos, pedagogías, metodologías y didácticas; a líderes de clubes, escuelas de formación y organizaciones recreo-deportivas de la localidad, en contenidos, habilidades y herramientas prácticas para fortalecer la gestión, gobernanza, sostenibilidad, innovación y trabajo en red.

Tema

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Entidad que revisará tu propuesta: **IDRD**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Cultura, recreación y deporte	Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**La iniciativa se relaciona con entrega de dotación e implementación deportiva que incluye, prendas y accesorios, implementación especializada para el desarrollo del respectivo deporte que requiere una persona o un equipo para practicar o desarrollar actividades físicas de tipo, deportivo y recreativo, tales como uniformes, pelotas, calzado, equipos especializados, entre otros, hasta objetos requeridos para premiación como trofeos y medallas. En el concepto de dotación también se pueden incluir artículos y elementos para la práctica de deportes de salón, juegos tradicionales y actividad física. **2.**La iniciativa se relaciona con entrega de dotación e implementación deportiva que contribuyan a fortalecer los procesos significativos desarrollados por las escuelas de formación deportiva, que cuentan con aval del IDRD, que tengan sede y trabajo reconocido en la localidad. **3.**La iniciativa se relaciona con entrega de dotaciones que contribuyan a fortalecer los procesos significativos desarrollados por los clubes deportivos que tengan sede y trabajo reconocido en la localidad. **4.**La iniciativa se relaciona con entrega de dotación e implementación que contribuyan a fortalecer la gestión de las Juntas de Acción Comunal, las juntas de conjuntos de propiedad horizontal y las Entidades Sin Ánimo de Lucro cuyo objeto es el fomento al deporte, la recreación y la actividad física que tengan sede y trabajo reconocido en la localidad. También pueden ser beneficiados colectivos conformados que desarrollen prácticas deportivas asociadas con las nuevas tendencias y los deportes alternativos de manera constante en espacios de la localidad. **5**.La iniciativa plantea la entrega de insumos para el desarrollo de prácticas deportivas, apoyando a los diferentes organismos deportivos tanto convencionales como paralímpicos.

Tema

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Arte, cultura y patrimonio	Eventos de promoción, circulción y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.Derechos Culturales y Desarrollo Humano:** Las propuestas deben contribuir al ejercicio de los derechos culturales y al desarrollo humano. Esto implica promover la cultura ciudadana a través del intercambio de prácticas culturales diversas, la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, el diálogo intercultural y la formación de públicos. **2.Tipos de Eventos Culturales:** Las propuestas pueden estar orientadas a desarrollar diversos tipos de eventos, como festivales, muestras, exposiciones, encuentros, ferias, conciertos, recorridos y celebraciones. Cada evento tiene su propio propósito y público objetivo. **3.Visibilización y Valoración:** Las actividades deben permitir la visibilización y valoración de las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios. Esto incluye considerar a los grupos poblacionales étnicos, etarios, sectores sociales y la ciudadanía en general. **4.Enfoque Temático:** Propuestas que tengan como objetivo principal visibilizar temas relacionados con género, medio ambiente o derechos de los animales.
	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia la formación en uno o varios de las areas artísticos, culturales o patrimoniales. Artes escénicas (danza, teatro, circo sin animales, magia, música),Artes audiovisuales (fotografía, cine, video, entre otros), artes digitales (animación, videojuegos, programación, interactividad, escultura digital, imagen digital, entre otros), Artes plásticas (dibujo, pintura, escultura, orfebrería, grabado y cerámica). Prácticas artísticas en el espacio público (grafiti, cuentería, performance, danza, teatro, música, estatuismo vivo, entre otros), áreas de patrimonio cultural material e inmaterial (protección, salvaguardia, memoria, identidad, artes y oficios, gastronomía, entre otros), gestión cultural (creacieon de eventos, mercados networking, financiación de la cultura, políticas públicas culturales, proyectos culturales, cultura y desarrollo humano), lectura, escritura y oralidad,turismo cultural.

Tema

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Cultura, recreación y deporte	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**2.Definición:** Las propuestas deben incluir una definición precisa del proceso formativo. Esto implica describir su alcance, objetivos y metodología. **3.Justificación:** Es importante explicar por qué se requiere este proceso formativo. ¿Cuál es la necesidad o problemática que se busca resolver?. **4.Problemáticas a Abordar:** Identifica las dificultades o desafíos que el proceso formativo busca resolver. **5.Modalidad de Formación:** Decide si el proceso será virtual, presencial o una combinación de ambas. **6.Tipo de Proceso Planificado:** Describe las actividades específicas que se llevarán a cabo. Puede incluir talleres, cursos, diplomados u otros enfoques. **7.Población Beneficiaria:** Define claramente el grupo de personas a quienes se dirige el proceso formativo. Esto puede ser según grupos poblacionales, etarios, étnicos, sociales .
	Número de organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** Las propuestas, en todos los casos, deben estar orientadas hacia la dotación de elementos pedagógicos a organizaciones culturales, artísticas o patrimoniales que desarrollan procesos formativos relacionados con la cultura, el arte y el patrimonio. **2.**Organizaciones que requieran apoyo en dotación para desarrollar Procesos Formativos Culturales, Artísticos y Patrimoniales, que contribuyan al desarrollo cultural, artístico y patrimonial del sector. **3.**Organizaciones que requieran apoyo en dotación para el Fomento de la Apropiación Territorial a través de la Cultura, el Arte y el Patrimonio, diseñando procesos formativos que promuevan la identidad territorial y que resalten la diversidad, involucrando activamente a las comunidades en la valoración y apropiación de su entorno cultural. **4.**La propuesta requiere apoyo en dotación para la entrega de material pedagógico con el objetivo de contribuir a la formación integral, buscando fortalecer el tejido social y humano. Criterio orientado a que la comunidad reciba capacitación en diversos ámbitos, abarcando aspectos culturales, artísticos y patrimoniales. El objetivo es promover un desarrollo integral y holístico en el área que corresponda.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	Número de proyecto.s financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**Guarda coherencia con una, dos o las tres opciones elegibles relacionadas con el concepto de gasto. **2.** Prioriza el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del ecosistema cultural y creativo. **3.**Aporta a la dinamización cultural, social y económica de los territorios. **4.** Promueve la participación ciudadana en diferentes fases de la iniciativa. **5.** Garantiza la inclusión participativa de la ciudadana.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación de equipamientos culturales de escala local	Número de proyecto.s financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	Número de equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	**No aplica**

CUERDOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

Tema

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **DADEP**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**Establecer acuerdos para el desarrollo de ejercicios demostrativos de apropiación, cuidado, embellecimiento, voluntariados para la revitalización y mejoramiento de predios públicos, entre otros, por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana. **2.**Realizar acuerdos con participación ciudadana para impulsar proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos. (Zonas bajo puentes, baños públicos, intervenciones de urbanismo táctico, salas de lactancia). **3.**Realizar acciones encaminadas al aprovechamiento económico del espacio público, entendido como el desarrollo de actividades con motivación económica en los elementos constitutivos y complementarios del espacio público del Distrito Capital, previo contrato o acto administrativo de la alcaldía local. Estas acciones se desarrollan a través de acuerdos de organización entre los vendedores informales y las alcaldías locales, los cuales se materializan bajo un contrato de uso y aprovechamiento económico. Para esta última opción elegible, las propuestas deben: a) Promover el uso y aprovechamiento económico del espacio público y privado de manera organizada garantizando los derechos de todos los actores que confluyen en el espacio, b) Propender por la realización de actividades con motivación económica de manera temporal dentro o fuera del espacio público del Distrito Capital, c) Cuantificar el número de personas beneficiadas, así como especifica claramente la zona en la que se realiza el proyecto y d) Contener la normativa en cuanto los parámetros, tipo y condiciones físicas de ocupación del espacio público, el cual solo será materializado mediante el contrato de aprovechamiento económico del espacio público.

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Tema

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDPAC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Infraestructura de espacios para la participación	Organizaciones comunales dotadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**ELa organización comunal que realiza la propuesta debe contar con Personería Jurídica y debe contar con los Certificados de Existencia y representación expedido por el IDPAC así como con el Cuadro de dignatarios completos. **2.**La organización comunal que realiza la propuesta no cuenta o no ha recibido dotación en la última anualidad de acuerdo con el inventario de la Alcaldía Local. **3.**La propuesta de dotación comunal debe identificar de manera explicita la cantidad de organizaciones que se benefician de la misma, el tipo de insumos que se solicitan (Elementos de mobiliario, de identificación y comunicación, tecnológicos y/o que fortalezcan la identidad comunal y los procesos de carácter colectivo) y como el uso de estos promueve el fortalecimiento de la participación, la disminución de las discriminaciones, la inclusión de nuevos grupos poblacionales y las dinámicas propias de la organización comunal. De igual manera debe indicar el compromiso que la organización comunal realiza frente al cuidado y buen uso de los elementos solicitados. **4.** La propuesta de dotación no puede estar dirigida al beneficio de causas personales o beneficios a grupos específicos, dentro de la propuesta no se pueden contemplar Compra de bienes inmuebles, adquisición de vehículos y terrenos o la adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles. **5.**La alcaldía local debe confirmar que el organismo comunal cuente con Certificados de Existencia y representación expedido por el IDPAC así como con el Cuadro de dignatarios completos.

Tema

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Entidad que revisará tu propuesta: IDPAC

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Infraestructura de espacios para la participación	Salones comunales y/o casas de la participación construidos.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**La propuesta debe realizar una descripción de las intervenciones a realizar indicando el tipo de obra que se necesita y como estas pueden transformar las dinámicas sociales generando un beneficio a la comunidad garantizando que no se haga un uso inadecuado del espacio público. **2.**La propuesta de intervención física en la sede comunal debe en su descripción referenciar La propuesta de intervención física en la sede comunal y debe en su descripción referenciar Chip Catastral y Cédula Catastral. **3.**La organización comunal que realiza la propuesta debe contar con Personería Jurídica y debe contar con los Certificados de Existencia y representación expedido por el IDPAC así como con el Cuadro de dignatarios completos. **4.**La propuesta debe indicar el estado del organismo comunal que administra el espacio a construir. **5.**La alcaldía local debe confirmar que el organismo comunal cuente con Certificados de Existencia y representación expedido por el IDPAC así como con el Cuadro de dignatarios completos.

Entidad que revisará tu propuesta: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar) dotadas y/o acondicionadas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**Elementos y material pedagógico: Entiéndase como los instrumentos de aprendizaje que apoyan al niño o la niña emocional, físico, intelectual y socialmente, es decir, son las herramientas que ayudan en la búsqueda de su desarrollo integral. Además, son medios para estimular el aprendizaje, desarrollando la capacidad creativa. Ejemplo: Libros temáticos, títeres, balones, gimnasio polimotor, cubos rompecabezas, bloques de madera, entre otros.

Tema

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar) dotadas y/o acondicionadas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**2.**Elementos para el desarrollo artístico: Entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos del arte y la cultura, que se desarrollan en función del servicio y la población objetivo. Ejemplo: Pandereta, tambor, claves, palo de agua, entre otros. **3.**Elementos y material pedagógico con enfoque diferencial: Herramientas que ayudan en la búsqueda de su desarrollo integral en el marco de un enfoque diferencial. exaltando la cultura de las etnias (afrodescendiente, indígena, Rrom-gitano, raizal, mestizo y palenquero) ejemplo: Muñecas étnicas, tela para turbantes, quena ancestral, entre otros).
	Unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer, Cadis) dotados y/o acondicionados.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.Dotación Crecer:** •Electrodomésticos: estufa industrial 4 puestos con plancha, freidora y horno a gas, estufa enana de un puesto, congelador industrial vertical una puerta e instalación, refrigerador industrial vertical una puerta e instalación, greca eléctrica 120 tintos, horno microondas, licuadora industrial 4 litros, licuadora industrial de 15 litros. •Elementos Actividad Física Deportivos: colchonetas. •Elementos Mobiliario: bipedestador adulto, bipedestador niño, sillas de ruedas estándar, camilla de enfermería con cabecero. •Equipos de Computo: impresora láser con escáner más de 1000 hojas. •Talla y peso: gramera de cocina 5 kilos, balanza de plataforma en piso 200 kg, tallímetro estadiómetro con base. •Primeros auxilios: botiquín tipo b, pulsioxímetro, tensiómetro. **2. Centros Integrarte Atención Externa:** Atender personas adultas con discapacidad, entre los 18 y 59 años (11 meses). Su objetivo es potenciar o mantener habilidades y capacidades que favorezcan su independencia y autonomía en la realización de actividades, la toma de decisiones y la inclusión en diversos entornos. Además, se implementan acciones preventivas frente al deterioro asociado a su condición.

Tema

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer, Cadis) dotados y/o acondicionados.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**3. Dotación Integrarte:** •Electrodomésticos: cabina de sonido activa con base y micrófono, televisor de 82 o 100 pulgadas, horno microondas, regulador de voltaje, multitoma 6 salidas, estufa industrial 4 puestos con plancha, freidora y horno, congelador industrial vertical una puerta e instalación, refrigerador industrial vertical una puerta e instalación, licuadora semi industrial 4 litros, licuadora industrial de 15 litros. •Elementos Actividad Física Deportivos: bicicletas cardio-estática, colchonetas, caminadora eléctrica. •Elementos de mobiliario: casillero metálico, silla de retención vehicular, mesas de trabajo, carretilla de carga plataforma, mesa de trabajo con escotadura, camilla de enfermería con cabecero, silla plástica auditorio sin brazo, estante metálico. •Elementos didácticos: sala multisensorial con equipo de material suspendido •Equipos de computo: computadores de escritorio todo en uno, tablets, video beam, telones eléctricos para video beam, kit cámaras de vigilancia para aulas e instalación. **4. Dotación CADIS** •Electrodomésticos: congelador industrial vertical una puerta e instalación, refrigerador industrial vertical una puerta e instalación, greca eléctrica 120 tintos, horno microondas, licuadora industrial 4 litros, licuadora industrial de 15 litros, horno para panadería 12 latas, horno para panadería 12 latas. •Elementos Actividad Física Deportivos: colchonetas. •Elementos de mobiliario: camilla de enfermería con cabecero, mesa de trabajo en acero inoxidable 2 metros x 60 cms. •Equipos de computo: impresora laser con escáner más de 1000 hojas. •Primeros auxilios: botiquín tipo b, pulsioxímetro, tensiómetro. •Talla y peso: gramera de cocina 5 kilos, balanza de plataforma en piso 200 kg.

Tema

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar) dotadas y/o acondicionadas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1. Elementos de mobiliario:** entiéndase por elementos que se necesiten para mejorar la oferta de servicios de la casa de juventud a las necesidades que sean requeridas para jóvenes y adecuar las unidades operativas para permitir la atención con condiciones de calidad. Ejemplo: escritorios, estantes, sillas, mesas, extensiones eléctricas, etc. **2. Elementos y material pedagógico:** entiéndase por elementos didácticos y lúdicos para la formación y uso de las y los jóvenes, permitiendo mejorar sus habilidades, actitudes y destrezas, necesarias para brindar un servicio óptimo. Ejemplo: libros temáticos, módulos, auditivos, visuales, impresos, audiovisual, informativo, etc. **3. Elementos para el desarrollo artístico:** entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos del arte y la cultura que se desarrollan en función del servicio. Ejemplo: adquisición y mantenimiento de elementos musicales, sonido, audio, video, carpas, tarimas etc. **4. Elementos para el desarrollo de oficios:** entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos de oficios que se desarrollan en el servicio. Ejemplo: joyería, screen, estampado, carpintería, robótica, etc. **5. Elementos para el desarrollo deportivo:** entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en el servicio. Ejemplo: boxeo, gimnasio, actividad física musicalizada, colchonetas, etc. **6.Elementos tecnológicos:** se entenderá por elementos tecnológicos aquellos dispositivos y equipos necesarios para apoyar la formación y el uso por parte de los jóvenes, facilitando el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y mejorando así la oferta de servicios de la casa de juventud. Estos elementos permiten a los jóvenes desarrollar habilidades tecnológicas esenciales para su integración en el mundo digital y laboral. Ejemplo: computadores, tablets, impresoras 3D, Software educativo y de diseño, equipos de robótica y kits de programación.

Tema

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Sedes de Centros de Desarrollo Comunitarios dotados y/o acondicionados para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.Equipos de Sistema y Tecnología:** computadores, Tablet, tableros interactivos, impresoras, video beam, etc., con el fin de actualizar o instalar salas de sistemas de los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación de calidad. **2.Equipos para confección y marroquinería:** máquinas de coser, fileteadoras, ojeadoras, botonadura, máquinas de guarnición, equipos de plancha, collarín, entre otros, con el fin de actualizar o instalar salas de confección para uso de la comunidad y desarrollo de procesos de formación de calidad, proporcionando a los participantes las herramientas necesarias para adquirir habilidades prácticas y profesionales, facilitando la capacitación efectiva y el impulso de emprendimientos locales en el sector textil y de marroquinería. **3.Equipos de cocina y panadería:** hornos, escabiladero, asador, cuarto de crecimiento, batidora, estufa, ollas, grameras, etc., con el fin de actualizar o instalar salas de cocina y panadería de los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación de calidad, permitiendo acceder a instalaciones modernas y funcionales. **4.Equipos de estética y belleza:** lava cabezas, espejos de pared, módulos de manicure, ultrasonido, equipos hidra facial hidropeeling, biombos, camillas, equipo de criolipólisis, entre otros, con el fin de actualizar las salas de belleza de los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación de calidad. **5.Elementos musicales:** guitarras, violín, tamboras, maracas, organeta, flautas, panderetas, baterías, entre otros, con el fin de actualizar o instalar salas de música en los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación, ofreciendo oportunidades para la formación de calidad en música, facilitando el desarrollo de habilidades musicales y fomentando el interés por las artes.

Tema

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Salones comunales y/o casas de la participación construidos.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**6.Elementos deportivos:** mesa de ping-pong, mancuernas, balón medicinal, colchonetas para yoga, Pilates, gimnasia, body fitness, saco de boxeo, pelotas para Pilates entre otras, con el fin de proporcionar una amplia gama de herramientas para mejorar la condición física, promover el bienestar general y facilitar entrenamientos variados. **7.Elementos Mobiliarios:** tablero acrílico, sillas, mesas, ventiladores, entre otros creando un ambiente cómodo y funcional en los centros de desarrollo comunitarios, diseñados para facilitar actividades educativas, talleres, reuniones y eventos comunitarios, proporcionando el soporte necesario para la interacción efectiva y el aprendizaje.
	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI dotadas y/o acondicionadas	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.** Equipos de formación y tecnología (computadoras, software especializado, software antivirus, servicios de copia de seguridad en la nube y recursos didácticos). **2.** Materiales de capacitación y sensibilización (materiales para actividades formativas y talleres prácticos de aprendizajes específicos y de formación en habilidades técnicas y blandas). **3.**Espacios de formación y encuentro (mobiliario, equipos audiovisuales y espacios de trabajo colaborativo, instrumentos musicales, vestuario, pinturas). **4.**Herramientas y recursos para el emprendimiento (materiales de manufactura, cámaras y equipos de fotografía para marketing y redes sociales, micrófonos y equipos de grabación para producción de podcasts, videos promocionales y otros de producción de contenido multimedia y herramientas de diseño gráfico para el diseño de logotipos). **5.**Infraestructura de Apoyo (mobiliario de oficina, acceso a cursos en línea, seminarios web, libros y demás documentos de consulta sobre gestión empresarial, marketing digital, finanzas y desarrollo personal). **6.**Espacios culturales y artísticos (herramientas y materiales básicos como caballetes, lienzos, pinceles, pinturas, arcilla, y utensilios de escultura para facilitar diversas disciplinas artísticas. También es importante disponer de instrumentos musicales, equipos de sonido, micrófonos, y sistemas de grabación para apoyar actividades musicales y escénicas).

Tema

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI dotadas y/o acondicionadas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**7.**Elementos para el autocuidado (talleres de yoga, que deben contar con colchonetas, cojines, bloques, mantas, e implementos de meditación como incienso y aceites esenciales. La zona de lectura requiere estanterías con libros de diferente literatura, sillas cómodas, y una iluminación adecuada. Las lavadoras comunitarias deben estar acompañadas de secadoras y mesas para doblar ropa. gimnasio, enfocado en promover la salud física, debe incluir máquinas cardiovasculares, equipos de musculación, colchonetas, bandas elásticas, pelotas de estabilidad, cuerdas de salto, espejos para la corrección de posturas, sistemas de sonido, casilleros, y dispensadores de agua. huertas comunitarias, es fundamental disponer de herramientas de jardinería como palas, rastrillos, azadones, regaderas, y tijeras de podar, que faciliten el cultivo y el mantenimiento de las plantas).
	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y la generación de estrategias dirigidas a personas habitantes de calle y/o en riesgo de estarlo (Hogares de paso, Autocuidado, SEDID, Atención Socio-sanitaria y Comunidad de Vida El Camino) dotadas y/o acondicionadas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1. Equipos de cómputo y audiovisuales:** computadores, Tablet, tableros interactivos, impresoras, con el fin de actualizar o instalar salas de sistemas de los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación de calidad, como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos **2. Dotación de Bienes - Equipo de Restaurante y Cafetería:** vasos plásticos, Pocillos, Platos, Bandejas y otros elementos destinados para la atención de población habitante de calle o en riesgo de estarlo. **3.Dotación de juegos didácticos:** que permiten fortalecer el desarrollo físico y mental de la población habitante de calle o en riesgo de estarlo a partir de las habilidades ocupacionales. **4.Dotación de elementos deportivos:** que permiten la ampliación y desarrollo de capacidades en torno a la formación ocupacional y deportiva, etc., no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta que les permita acceder a escenarios de vinculación cultural y de recreación y demás espacios que aportan en la resignificación de la persona como sujeto de derechos y miembro social. **5.Dotación de otros bienes:** comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación de calidad, como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos.

Tema

DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Unidades operativas orientadas a la prestación de servicios sociales a la persona mayor dotadas y/o acondicionadas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.Elementos Deportivos:** Elementos que se requieren para promover la salud y el bienestar de las personas mayores como: Balón fútbol, Bastones polipropileno, Ejercitador de Manos Hula-Hula, Juego de bolas de ping pong ,Lazo para saltar, Pelota balón de Bobath, Mancuernas, Petos deportivos ,Tulas,Kit de bandas de resistencia ,Conos, Colchoneta para ejercicio ,Raquetas de Tenis de mesa - Ping pong, Balón De baloncesto, Saco de Boxeo, Guantes para Saco de Boxeo, Step, Mesa de ping - pong para interiores, Bicicleta recumbent, Caminadora, Elíptica, Balón de Voleibol, Disco de estabilidad, Tabla de flotación Flotador Tubular, Thera tuve, Gorros de lycra ,Disco de lanzamiento para atletismo, Base de goma para pica, Inflador para balón ,kit para bádminton, Malla para voleibol,Mesas de Billar. **2. Elementos trajes típicos:** Los trajes típicos, vestimentas tradicionales o folclóricas, reflejan la diversidad cultural y pueden utilizarse en actividades dentro de las unidades operativas. Trajes de San Juanero, trajes llaneros, trajes carnaval de Barranquilla, trajes Guajira, trajes cumbia, trajes Bambuco, balacas, sombreros mujer -hombre, chalecos, tocados de flores, pañoletas de flores. **3.Elementos musicales:** Estos elementos desarrollan su bienestar emocional, social y cognitivo. Palo de lluvia grande, Pandero, Xilófonos, Tambor alegre, Triangulo, castañuelas, el gong, El temple-block,Caja China Con Golpeador, Campanas Afinadas, Raspador O Güiro Pequeño, Kokorico, Maracas Madera, Claves, Tambora, Llamadores, Redoblantes, Gaitas macho, Gaitas hembra, Congas, Guacharacas, Zicuri o zampoña ,Organeta. **4.Elementos Audio y video:** Elementos que enriquecen las actividades diarias dirigidas a las personas mayores: Cabinas activas, cámara fotográfica, extensiones eléctricas, kit de micrófonos inalámbricos (de mano, de solapa y de diadema).,megáfono,multitomas reproductor de DVD, teatro en casa televisor smart 55",telón proyección, video beam sistema de sonido, parlanteria y display ,consola de sonido, sistema inalámbrico , micrófonos de mano, bases para micrófono, micrófonos alámbricos, disco duro de almacenamiento de 8 teras ,kit luces led, estabilizador.

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **ALTA CONSEJERÍA DE PAZ**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos realizados para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**Promueve dinámicas de interlocución entre población víctima del conflicto armado, población excombatiente y comunidad en general, teniendo en cuenta los territorios en los que se encuentran. **2.**Realiza acciones para el desarrollo de procesos de reconciliación, construcción de paz y fortalecimiento del tejido social con los diversos actores del territorio, atendiendo los criterios del enfoque diferencial poblacional. **3.**Promueve la integración local y comunitaria de las víctimas y/o excombatientes en los territorios en los que habitan, reconociendo las dinámicas territoriales de cada localidad. **4.**Contribuye en la promoción y respeto de los Derechos Humanos, a través de la interlocución entre la población víctima del conflicto, excombatientes y demás actores sociales del territorio. **5.**Realiza la implementación y/o fortalecimiento de procesos que aporten a la estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y/o excombatientes que se encuentran en la ciudad de Bogotá. **6.**Dinamiza o promueve acciones en el marco de las Transformaciones Rurales Integrales en los bordes urbano rurales de Bogotá.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** Promueve dinámicas de interlocución entre población víctima del conflicto armado, población excombatiente y comunidad en general, teniendo en cuenta los territorios en los que se encuentran. **2.** Realiza acciones para el desarrollo de procesos de reconciliación, construcción de paz y fortalecimiento del tejido social con los diversos actores del territorio, atendiendo los criterios del enfoque diferencial poblacional. **3.** Promueve la integración local y comunitaria de las víctimas y/o excombatientes en los territorios en los que habitan, reconociendo las dinámicas territoriales de cada localidad. **4.** Contribuye en la promoción y respeto de los Derechos Humanos, a través de la interlocución entre la población víctima del conflicto, excombatientes y demás actores sociales del territorio. **5.** Realiza la implementación y/o fortalecimiento de procesos que aporten a la estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y/o excombatientes que se encuentran en la ciudad de Bogotá. **6.** Dinamiza o promueve acciones en el marco de las Transformaciones Rurales Integrales en los bordes urbano rurales de Bogotá.
	Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes que promuevan su participación en diferentes escenarios.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1. Impacto social:** La propuesta debe demostrar cómo contribuirá al fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o de excombatientes, promoviendo su participación en distintos escenarios. **2. Pertinencia y enfoque inclusivo:** Debe estar alineada con las necesidades específicas de la población objetivo, asegurando la inclusión de grupos vulnerables y promoviendo la integración local de las víctimas del conflicto armado y excombatientes. **3. Metodología clara y sostenible:** Es fundamental que la propuesta describa detalladamente el método de implementación, incluyendo estrategias pedagógicas, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**4. Viabilidad técnica y económica:** Debe presentar un plan detallado que garantice la factibilidad de su ejecución, incluyendo presupuesto, fuentes de financiamiento y alianzas estratégicas. **5. Participación comunitaria:** Se espera que la propuesta fomente la participación activa de las víctimas del conflicto armado, promoviendo el liderazgo y la autogestión de los beneficiarios. **6. Enfoque de derechos humanos y reconciliación:** La iniciativa debe contribuir a la construcción de paz, promoviendo valores como la convivencia, la empatía y el reconocimiento de derechos. Garantizando que la propuesta prevenga exclusiones, estigmatizaciones o discriminaciones, y fomente la equidad y el acceso a oportunidades.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Procesos complementarios de educación a las personas para el cierre de brechas de la ruralidad	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	**No aplica**	**No aplica**

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acceso a la Justicia	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** Busca contratar personal que apoye la atención y acceso a procesos de fortalecimiento y generación de habilidades para resolver conflictos de manera adecuada y con un enfoque restaurativo y de manera efectiva, integral y oportuna sobre conflictos, agresiones o violencias, según el programa de justicia juvenil restaurativa de la ciudad. **2.** Busca generar iniciativas artísticas, culturales o pedagógicas relacionadas con enfoque restaurativo en la conflictividad escolar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuerpo educativo, las familias y comunidades más cercanas a los colegios públicos y privados
	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** Genera acciones de articulación y fortalecimiento para superar las barreras de acceso a la justicia entre la ciudadanía y las instituciones de justicia (comisarías, casas de justicia, inspecciones de policía, ICBF, jueces, jueces de paz). **2.** La propuesta promueve y fortalece, a través de procesos pedagógicos y didácticos, la articulación y la solución pacifica de conflictos. **3.** La propuesta incluye inciativas pedagógicas, artisticas o culturales para promover el acceso a la justicia. **4.** La propuesta promueve las capacidades en resolución de conflictos y prevención de violencias en organizaciones, grupos sociales, comunidades, grupos de jóvenes, entre otros para que se articulen con el sistema local de Justicia de la localidad. **5.** Busca fortalecer las capacidades en resolución de conflictos y prevención de violencias en comités de convivencia y conciliación de las Juntas de Acción Comunal, y los miembros de los Comités de Convivencia de la Propiedad Horizontal, justicias propias (indígenas, afrocolombianas, Rrom), entre otros en temas de justicia.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acceso a la Justicia	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**6.** Procesos de formación o fortalecimiento técnico para el ejercicio de administración de justicia y las capacidades organizativas de los actores comunitarios que prestan su concurso a la gestión pacífica de los conflictos, específicamente los conciliadores en equidad, jueces de paz, mediadores comunitarios y justicias propias (indígenas, afrocolombianas, Rrom). **7.** Puede incluir la contratación de personal para la atención de conflictos o violencias basadas en género y/o la gestión local del Sistema de Justicia. **8.** Para los conciliadores en equidad, mediadores y jueces de paz, busca la entrega de elementos de papeleria, mobiliario y difusión solo en Puntos de Atención de la Conciliación en Equidad, como lugares establecidos para la prestación gratuita del servicio de conciliación a la comunidad mediante salones comunales o cualquier espacio comunitario que reúna las condiciones necesarias para la prestación de este servicio.
	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** Busca realizar diagnósticos de conflictividad y de barreras de acceso a la justicia, realizados de forma participativa con la ciudadanía, de forma que se identifiquen barreras, necesidades y oportunidades de acceso a la justicia. **2.** Espera generar procesos de formación y habilidades para que la localidad sea restaurativa, una apuesta para que los operadores de justicia, comisarías, casas de justicia, inspecciones de policía, ICBF, jueces, jueces de paz, los actores sociales y comunitarios, la comunidad y otros actores cuenten con formación, habilidades y herramientas para aplicar el enfoque restaurativo. **3.** Puede incluir la contratación de personal para la atención de conflictos o violencias basadas en género y/o la gestión local del Sistema de Justicia. **4.** Busca el fortalecimiento de la oferta de justicia en el ámbito rural, promoviendo la generación de rutas de acceso a la justicia o terminales de justicia rural, que vinculen la participación comunitaria y además atiendan efectivamente las necesidades, particularidades y conflictividades de la población rural.

Tema

JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acceso a la Justicia	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** La propuesta se enfoca en ampliar el acercamiento, información y difusión de los servicios de justicia y rutas de acceso a la justicia a través de pedagogia o campañas de comunicación. **2.** La propuesta tiene en cuenta estrategias y campañas de cultura ciudadana orientadas a incentivar la apropiación de la convivencia. **3.** La propuesta puede ayudar a proveer capacidades en las comunidades para la convivencia y la generación de confianza en la institucionalidad y el gobierno de la ciudad. **4.** Puede incluir la contratación de personal para la atención de conflictos o violencias basadas en género y/o la gestión local del Sistema de Justicia. **5.** Se espera beneficiar a comunidades con herramientas y habilidades para la provención, prevención y participación comunitaria, en diferentes temáticas como violencia intrafamiliar, la violencia escolar y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, focalizando hogares, instituciones educativas y transporte público.
	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1. Las iniciativas que se presenten deben:** •Incluir socializaciones en aula o actividades en calle del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en las las categorías jurídicas que el mismo establece en tranquilidad y ambiente. **2.** Las iniciativas deben vincular a las comunidades en la identificación de sus potencialidades y necesidades, las herramientas metodológicas deben contemplar las particularidades sociales, económicas, culturales e intereses vitales para cada población.e conflictos o violencias basadas en género y/o la gestión local del Sistema de Justicia. **3.** Las acciones propuestas deben promover convivencias pacíficas y disfrutables, constituyendo para ello espacios seguros desde principios de igualdad, no discriminación y reconocimiento de derechos. **4.** Las iniciativas que se relacionen con la intervención deben promover la corresponsabilidad en cada participante en gestión de conflictos, responsabilidad ante las normas y cumplimento de acuerdos y mutua regulación.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acceso a la Justicia	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**5. Las iniciativas deben considerar el abordaje de los tres pilares para la convivencia:** corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación. **6.** Las iniciativas deben incluir acciones que tengan en cuenta el enfoque de género, diferencial, de derechos y de cultura ciudadana, promoviendo la participación de los miembros de la comunidad según sus características, generando espacios de interacción que fortalezcan la participación, inclusión y empoderamiento ciudadano, promoviendo la escucha activa y la creación de acuerdos.
	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1. Estas iniciativas deben incorporar:** •Talleres de formación de minimo 4 horas sobre prevención de violencias basadas en género, violencia contra las mujeres, Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes -ESCNNA, discrimación, con población migrante, víctimas del conflicto y/o vendedores informales. •Talleres de formación en gestión emocional para el abordaje pacífico de conflictividades dirigido a líderes y lideresas locales. Incluir socializaciones en aula o actividades en calle del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en las las categorías jurídicas que el mismo establece en tranquilidad y ambiente. **2.**Las acciones pedagógicas deben incorporar un componente artístico y cultural que promueva la gestión de las conflictividades y la prevención de violencias con la población priorizada en la/s temática/s priorizadas. **3.**Las iniciativas deben abordarse de conformidad con el enfoque preventivo. **4.**Las iniciativas deben considerar el abordaje de los tres pilares para la convivencia, los cuales son: la corresponsabilidad, la solidaridad y la autorregulación.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acceso a la Justicia	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**5.** Las iniciativas deben presentar documentos que incluyan el diseño metodológico, la línea técnica y los enfoques pedagógicos, considerando aspectos poblacionales, territoriales y diferenciados. **6.** Se debe garantizar que se incluyan en los equipos personas de las comunidades étnicas, cuidadoras, liderazgos juveniles o comunitarios. **7.** Deben orientarse en un enfoque ambiental que promueva el uso de materiales amigables con el ambiente, evitando el uso de componentes contaminantes a nivel físico, auditivo y visual.
	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1. Las iniciativas que se presenten por medio del presente indicador deben enfocarse en:** •Acciones comunitarias de protección del medio ambiente en parques, senderos ecológicos, humedales, quebradas y canales. Así como de protección del espacio público a través del embellecimiento de parques, escaleras, muros y mobiliarios públicos. • Taller de apropiación del ambiente y/o espacio público de 2 horasa través de promoción del enfoque de cultura ciudadana. **2.**Las iniciativas deben presentar documentos que incluyan el diseño metodológico, la línea técnica y los enfoques pedagógicos, considerando aspectos poblacionales, territoriales y diferenciados. **3.**Se debe garantizar que se incluyan en los equipos personas de las comunidades étnicas, cuidadoras, liderazgos juveniles o comunitarios. **4.**Deben orientarse en un enfoque ambiental que promueva el uso de materiales amigables con el ambiente, evitando el uso de componentes contaminantes a nivel físico, auditivo y visual.

Tema

JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acceso a la Justicia	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.Las iniciativas se deben centrar en fortalecer las capacidades de los grupos ciudadanos para identificar, analizar y gestionar factores de riesgo y vulnerabilidad asociadas a la convivencia a través de:** •Talleres de formación de mínimo 4 horas. •Jornadas de socialización de rutas y protocolos de atención a violencias y de gestión de comparendos. •Diseño de material pedagógico y de difusión. **2.** Las iniciativas deberán desarrollar una metodología para analizar e identificar experiencias de grupos ciudadanos en la gestión de problemáticas de convivencia y seguridad, que puedan contribuir a la gestión de la seguridad y convivencia dentro del territorio. **3.** En las iniciativas es necesario incluir a los grupos ciudadanos en su formulación, promoviendo la participación en la identificación de necesidades, el diagnóstico de capacidades a fortalecer, y la identificación conjunta de situaciones que afectan la convivencia en las zonas priorizadas. **4.** Las iniciativas requieren contar con mecanismos de monitoreo o control continuo para evaluar la respuesta de las iniciativas a las problemáticas identificadas. Los resultados del monitoreo deben ser accesibles y transparentes para los ciudadanos involucrados. **5.** Las iniciativas deben incluir un plan para promover la sostenibilidad y replicabilidad de sus acciones.
	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1. Las iniciativas propuestas deben fomentar acciones locales que incluyan:** • Intervenciones formativas de mínimo 4 horas de duración con barras futboleras, ciudadanos habitantes de calle, víctimas de conflicto y/o postpenados en autorregulación emocional, gestión de conflictos y prevención de violencias, con el objetivo de promover convivencias pacíficas y disfrutables. •Acciones de fortalecimiento de los liderazgos en estas poblaciones. •Diseño de material pedagógico y de difusión.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Promoción de la convivencia ciudadana	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**2.** Las iniciativas deben producir o crear materiales didácticos y de divulgación para la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, adecuados para cada población, permitiendo la identificación de las potencialidades y necesidades que den respuesta a los intereses de la comunidad. **3.** Las iniciativas deben contar con un enfoque preventivo, que involucre el componente ciudadano y corresponsable frente a la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, que propendan por la no realización de comportamientos contrarios a la convivencia. **4.** Las iniciativas deben considerar el abordaje de los tres pilares para la convivencia: corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación. **5.** Las iniciativas deben desarrollarse en razón a los enfoques de género, diferencial, de derechos y de cultura ciudadana, y el enfoque que garantice la participación de los o las integrantes de las comunidades. **6.** Las iniciativas deben incluir un plan para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de sus acciones.
	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.Desarrollo de iniciativas que:** • Identifiquen situaciones de convivencia que puedan ser abordadas colaborativamente entre miembros de la comunidad. • Se planteen acciones de información y formación que redunden en fortalecimiento organizativo en espacios cerrados como al aire libre. • Generen un plan de incidencia comunitaria que sea apoyado técnicamente e implementado de manera integral . • Sistematización de iniciativas que se consideren buena praçtica organizativa y de participación ciudadana en procura de soluciones de convivencia y prevención de violencias. **2.** Las iniciativas deberan involucrar a poblaciones vulnerables y actores clave de la sociedad civil, en su formulación, asegurando su participación en la identificación de necesidades, el diagnóstico de capacidades a fortalecer, y la identificación conjunta de situaciones que afectan la convivencia en las zonas de la localidad priorizadas.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Promoción de la convivencia ciudadana	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**2.** Las iniciativas deben producir o crear materiales didácticos y de divulgación para la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, adecuados para cada población, permitiendo la identificación de las potencialidades y necesidades que den respuesta a los intereses de la comunidad. **3.** Las iniciativas deben contar con un enfoque preventivo, que involucre el componente ciudadano y corresponsable frente a la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, que propendan por la no realización de comportamientos contrarios a la convivencia. **4.** Las iniciativas deben considerar el abordaje de los tres pilares para la convivencia: corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación. **5.** Las iniciativas deben desarrollarse en razón a los enfoques de género, diferencial, de derechos y de cultura ciudadana, y el enfoque que garantice la participación de los o las integrantes de las comunidades. **6.** Las iniciativas deben incluir un plan para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de sus acciones.
	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.Desarrollo de iniciativas que:** • Identifiquen situaciones de convivencia que puedan ser abordadas colaborativamente entre miembros de la comunidad. • Se planteen acciones de información y formación que redunden en fortalecimiento organizativo en espacios cerrados como al aire libre. • Generen un plan de incidencia comunitaria que sea apoyado técnicamente e implementado de manera integral . • Sistematización de iniciativas que se consideren buena praçtica organizativa y de participación ciudadana en procura de soluciones de convivencia y prevención de violencias. **2.** Las iniciativas deberan involucrar a poblaciones vulnerables y actores clave de la sociedad civil, en su formulación, asegurando su participación en la identificación de necesidades, el diagnóstico de capacidades a fortalecer, y la identificación conjunta de situaciones que afectan la convivencia en las zonas de la localidad priorizadas.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Promoción de la convivencia ciudadana	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**3.** Las iniciativas deben contar con mecanismos de monitoreo o control continuo para evaluar la respuesta de las iniciativas a las problemáticas identificadas. **4.** Las iniciativas deben incluir un plan para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de sus acciones.

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.	**No aplica**	**No aplica**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia).	**No aplica**	**No aplica**
	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural.	**No aplica**	**No aplica**

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDRD**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados.	**No aplica**	**No aplica**
	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	**No aplica**	**No aplica**

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDPAC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos	Medios comunitarios y alternativos fortalecidos.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.Los medios comunitarios y alternativos deben pertenecer a uno los siguientes sectores:** **a) El Sector Audiovisual:** Conformado por los medios de comunicación comunitaria y alternativa que usan el formato audiovisual (audio e imágenes en movimiento) independiente del canal de transmisión y con emisión permanente. Aquí se integran los canales de Televisión por protocolo IP (internet) TvIp, Tv streaming y Tv por demanda que tienen dominio propio e independiente; así como los canales de Televisión comunitaria catalogados así por la Autoridad Nacional de Televisión ANTV. **b) Sector de los medios escritos impresos:** Corresponden a periódicos y revistas, impresas en papel litográficamente, por máquina plana o en sistema de rotativa, laser u otro medio tecnológico, que permite la impresión a escala, en un número significativo. **c) Sector Medios TIC:** Se trata de los medios comunitarios y alternativos que utilizan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, con dominio propio e independiente y cuyos servicios y productos recogen, almacenan, procesan, crean, transmiten o muestran datos e información electrónicamente. La información y datos así adopta la forma de textos, imágenes, audio o Televisión o multimediales por el protocolo IP, streaming o asimilados. **d) Sector de de los medios Sonoros:** Conformado por los medios de comunicación comunitaria y alternativa que se caracterizan por usar como formato de información exclusivo o prevalente el sonido, sea el lenguaje vocal, la música o similares, independiente de si su emisión y transmisión utilizan la internet, cable, circuitos cerrados, señales electromagnéticas en frecuencias am y FM, frecuencias libres wifi u otro sistema. Aquí se integran las emisoras comunitarias FM con licencia y las emisoras Online soportados por Internet las cuales deben tener dominio propio e independiente.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDPAC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos	Medios comunitarios y alternativos fortalecidos.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**2.** Los medios comunitarios y alternativos que se presenten a la convocatoria deben estar debidamente registrados y caracterizados por el IDPAC, lo cual se acredita con el certificado de pertenencia al Directorio de Comunicación Comunitaria y Alternativa. **3.** Los medios comunitarios que se presenten a las distintas convocatorias como beneficiarios de la ejecución del proyecto, deben pertenecer a la localidad donde registra su sede principal en el registro. La Alcaldía Local definirá si pueden participar otros medios con incidencia en la localidad. **4.** Los medios comunitarios y alternativos que ganen incentivos en el marco del cumplimiento de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, deben realizar un compromiso con la Alcaldía Local de desarrollar las fases del modelo de fortalecimiento con el IDPAC. **5.** La iniciativa propuesta responde a la política pública de comunicación comunitaria, propiciando la visibilización e incidencia del sector en la construcción democrática de la ciudad y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de los medios comunitarios y alternativos.

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** No es necesario que la organización cuente con personería jurídica, pero debe estar integrada por dos o más personas, así mismo debe estar caracterizada en la plataforma de la participación del IDPAC. **2.**La propuesta ciudadana se enmarca en los numerales 1 ó 2: **1.**Instrumentos de Acuerdos Colectivos de Participación para el Fortalecimiento. **2.**Promueve pactos o acuerdos comunitarios e institucionales en el territorio para la resolución de conflictos, integrando organizaciones sociales, instancias de participación ciudadanas.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDPAC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**3.** La propuesta puede orientarse a actividades que contribuyen a la mejora de aspectos internos de la organización y a proyectos que promuevan un cambio social en un área inmediata territorial de influencia (localidad, barrio, UPZ) u orientado a la integración comunitaria. En ese sentido, se financian: • Proyectos que incidan en un cambio de comportamiento comunitario para la mejoría de la convivencia social con enfoque diferencial poblacional. • Proyectos que aporten al proceso de fortalecimiento de cada una de las organizaciones o colectivos en los distintos momentos de la ruta de fortalecimiento del IDPAC (apoyo para procesos de planeación estratégica, elaboración de documentos que aporten a la gestión del conocimiento del territorio, jornadas para la elaboración de planes de incidencia, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de movilización social y visibilización de la organización, generación de redes y alianzas, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de trabajo para mejorar aspectos relacionados con la estructura organizativa, jornadas para promover la sostenibilidad de las organizaciones orientada a la gestión de recursos (intercambio de experiencias, ruedas de negocios). • Proyectos que aporten al cambio en los imaginarios sociales y reducción de la discriminación racial y violencia cultural con respecto a la población étnica, migrante, LGBTI, mujeres, niños y niñas, personas con distintos tipos de discapacidad. • Bienes consumibles como material de oficina, computadores, videobeam, tablets, instrumentos musicales, material artístico, otros. • Jornadas de sondeo de opinión para evaluar el impacto de la organización o colectivo en el territorio.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDPAC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana. fortalecidas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**4.** La propuesta debe identificar el actor colectivo a beneficiar de manera clara. **5.** La iniciativa propuesta contempla acciones y estrategias que contribuyen en la materialización de la política pública de participación incidente, al incrementar las capacidades organizativas, la participación, la incidencia y autonomía de las organizaciones sociales; favoreciendo la inclusión de las personas en los procesos de gestión pública como causas y consultas ciudadanas, entre otras.

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Infraestructura de espacios para la participación	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitados.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** La propuesta debe realizar una descripción de las intervenciones a realizar indicando el tipo de obra que se necesita y como estas pueden transformar las dinámicas sociales generando un beneficio a la comunidad garantizando que no se haga un uso inadecuado del espacio público. **2.**La propuesta de intervención física en la sede comunal debe en su descripción referenciar Chip Catastral y Cédula Catastral. **3.**La organización comunal que realiza la propuesta debe contar con Personería Jurídica y debe contar con los Certificados de Existencia y representación expedido por el IDPAC así como con el Cuadro de dignatarios completos. **4.**La propuesta debe indicar el estado del organismo comunal que administra el espacio a rehabilitar.

Entidad que revisará tu propuesta: **IDPAC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** Los procesos de formación deben estar enfocados en fortalecer capacidades democráticas de la ciudadanía, que permitan la construcción de cultura política y democrática, y que transforme actitudes y prácticas para que las personas puedan participar de manera incidente. **2.**La formación debe promover el liderazgo, la organización, el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad, promoviendo el abordaje de problemas colectivos reales, el empoderamiento ciudadano, el fortalecimiento organizativo del tejido social y la intervención territorial colaborativa. **3.**Los temas sobre las cuales se pueden desarrollar los procesos de formación deben estar relacionados con participación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, construcción de proyectos de interés público, mujeres, etnias, gobierno abierto, juventud y transformación social, políticas públicas, paz, derechos humanos, ambiente y sostenibilidad, innovación, protección animal, organización comunal, y democracia. **4.**La estrategia pedagógica debe estar estructurada a través de contenidos temáticos claros y concretos que contengan una coherencia entre estos y con la promoción de la participación incidente. **5.**La metodología del curso debe cumplir con una duración mínima de 8 horas, divididas en trabajo teórico y práctico. **6.**Los procesos de formación deben incluir actividades que garanticen el enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros) y se debe garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas de los contenidos de los cursos la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

Tema

DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Desarrollo turístico local	Número de Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico apoyados.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1. La iniciativa se inscribe en una de las siguientes opciones de gasto:** •Identificación, diseño y fortalecimiento de experiencias y productos turísticos. •Fortalecimiento de los Planes de Gestión Turística Local, en el marco de la Política Pública Distrital de Turismo. •Apoyo al emprendimiento y al fortalecimiento de Prestadores de Servicios Turísticos y actores asociados a la cadena de valor del turismo. •Apoyo a los prestadores de servicios turísticos en la implementación de procesos de calidad turística •Apoyo para acciones de promoción turística. •Estímulos para proyectos turísticos desarrollados por prestadores de servicios turísticos y actores a la cadena de valor del turismo, con interés de formalizarse. **2.** La iniciativa debe coincidir y/o guardar coherencia con el alcance de la meta definida para el concepto de gasto. **3.**La iniciativa no debe generar gastos recurrentes para la Alcaldía Local. Estos gastos incluyen, por ejemplo, mantenimiento de infraestructura, servicios públicos, salarios del personal, insumos necesarios para la operación de proyectos, y cualquier otro costo que se deba cubrir de forma regular para asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de las iniciativas.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Extensión agropecuaria y productividad rural	Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** La iniciativa debe coincidir y/o guardar coherencia con el alcance de la meta definida para el concepto de gasto. **2.** La iniciativa se alinea y/o ajusta con alguna opción elegible. **3.**La iniciativa promueve la vocación asociativa de la comunidad, éste debe adoptar estrategias de asociatividad y fortalecimiento de vínculos productivos y comerciales entre la comunidad y mercados locales y distritales. **4.**Verificar cuáles de las iniciativas se pueden unir para conformar una mas robusta o completa de acuerdo con la meta. **5.**Deberán tener "viabilidad" aquellas que tengan claridad, impacto y posibilidad de realizarse por la Alcaldía, de acuerdo con los indicadores propuestos. **6.**La iniciativa no debe generar gastos recurrentes para la Alcaldía Local. Estos gastos incluyen, por ejemplo, mantenimiento de infraestructura, servicios públicos, salarios del personal, insumos necesarios para la operación de proyectos, y cualquier otro costo que se deba cubrir de forma regular para asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de las iniciativas. **7.**La iniciativa responde a un bien común y no a un interés particular. **8.**La inciativa define de manera precisa la población que pretende impactar y la zona en la que se realizará el proyecto.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Número de acciones realizadas para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.** La iniciativa debe coincidir y/o guardar coherencia con el alcance de la meta definida para el concepto de gasto. **2.** La iniciativa se alinea y/o ajusta con alguna opción elegible. **3.**La iniciativa promueve el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de habilidades técnicas y blandas de las personas de la localidad. **4.**Verificar cuáles de las iniciativas se pueden unir para conformar una mas robusta o completa de acuerdo con el alcance de la meta. **5.**Deberán tener "viabilidad" aquellas iniciativas que tengan claridad, impacto y posibilidad de realizarse por la Alcaldía Local, de acuerdo con los indicadores propuestos. **6.**La iniciativa responde a un bien común y no a un interés particular. **7.**La inciativa define de manera precisa la población que pretende impactar y la zona en la que se realizará el proyecto. **8.**La iniciativa no debe generar gastos recurrentes para la Alcaldía Local. Estos gastos incluyen, por ejemplo, mantenimiento de infraestructura, servicios públicos, salarios del personal, insumos necesarios para la operación de proyectos, y cualquier otro costo que se deba cubrir de forma regular para asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de las iniciativas.

Tema

DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Fortalecimiento del tejido empresarial local	Número de Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economia informal apoyados para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	La propuesta ciudadana debe tener en cuenta que para actores de la economía informal se debe tener en cuenta que todos los criterios son aplicables, sin embargo, se debe hacer mayor énfasis en los criterios del 8 al 11; para el caso de las Mypimes o emprendimientos los criterios aplicables corresponden del 1 al 7.	**1.** La iniciativa debe coincidir y/o guardar coherencia con el alcance de la meta definida para el concepto de gasto. **2.**La iniciativa se alinea y/o ajusta con alguna opción elegible. **3.**Verificar cuáles de las iniciativas se pueden unir para conformar una mas robusta o completa de acuerdo con la meta. **4.**Deberán tener "viabilidad" aquellas que tengan claridad, impacto y posibilidad de realizarse por la Alcaldía, de acuerdo con los indicadores propuestos. **5.**La iniciativa no debe generar gastos recurrentes para la Alcaldía Local. Estos gastos incluyen, por ejemplo, mantenimiento de infraestructura, servicios públicos, salarios del personal, insumos necesarios para la operación de proyectos, y cualquier otro costo que se deba cubrir de forma regular para asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de las iniciativas. **6.**La iniciativa responde a un bien común y no a un interés particular. **7.**La inciativa define de manera precisa la población que pretende impactar y la zona en la que se realizará el proyecto. **8.**La propuesta promueve el uso y aprovechamiento económico del espacio público y privado de manera organizada garantizando los derechos de todos los actores que confluyen en el espacio. **9.**La propuesta señala la importancia del fortalecimiento de las unidades de negocio, mediante impulsos económicos en especie con el fin fomentar la sostenibilidad y el crecimiento de los emprendedores/emprendedoras de la economía informal identificada por el IPES. **10.**La propuesta propende por la realización de actividades con motivación económica de manera temporal dentro o fuera del espacio público del Distrito Capital. **11.**La propuesta demuestra la importancia del fortalecimiento en la formación de personas vendedoras en competencias generales y específicas, con el propósito de impulsar las unidades, la economía local y la productividad de la ciudad.

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SALUD**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**Debe estar enmarcada en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Salud Mental de la respectiva vigencia; dar cumplimiento de la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018 Minsalud), la Ley Nacional de Salud Mental (Ley1616 de 2013) y las demás normas que las desarrollen o modifiquen. **2.**Debe contribuir al logro de las metas distritales del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" y el Plan Territorial de Salud. **3.**Debe guardar relación con la meta poblacional y el presupuesto asignado en el Plan de Desarrollo Local. **4.**Debe contemplar acciones y estrategias que no se encuentran cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud vigente (Resolución 2718 de 2024 o la norma que la derogue o modifique). **5.**El nombre de la propuesta debe ser coherente con las acciones a desarrollar y que estas acciones no generen afectaciones directas a la salud psicológica y emocional de las personas participantes. **6.**Que las acciones propuestas por la iniciativa respondan exclusivamente a un abordaje colectivo y comunitario. **7.**La propuesta no debe contemplar acciones de dotación, adecuacion o construcción de espacios fisicos o que generen gastos recurrentes. **8.**La propuesta no debe incluir actividades que contemplen la implementación de centros de escucha o de respiro que aborden acciones individuales. **9.**Los elementos de apoyo adquiridos para el desarrollo de la propuesta deben estar encaminados a cumplir los objetivos y deben permitir la vinculación de futuros beneficarios.

Tema
SALUD MENTAL

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE SALUD**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**10.**La propuesta debe promover la conformación o fortalecimiento de redes de apoyo comunitario que fomenten la conexión social y reduzcan el aislamiento **11.**Debe articularse con las acciones desarrolladas por el Sector Salud, por otros Sectores y entidades del orden distrital, cuyo objetivo sea la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de las personas, familias y comunidades. **12.**Debe favorecer la participación y abordaje de las personas en los diferentes momentos del curso de vida, así como de poblaciones específicas con enfoque diferencial y residentes en zonas rurales.

Tema
RURALIDAD

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **SECRETARÍA DE HÁBITAT**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Acueductos veredales y saneamiento básico	Número de acueductos veredales asistidos o intervenidos técnica u organizacionalmente.	**No aplica**	**No aplica**

Sigue estas recomendaciones para construir tu propuesta

1. Escoge el Concepto de Gasto al que más se ajuste tu propuesta.
2. Revisa el Indicador de Producto, este te orientará sobre qué tipo de acciones que debe desarrollar tu iniciativa.
3. Revisa la Condición, así determinarás si debes cumplir con uno o varios criterios.
4. Construye tu propuesta confirmando que tu idea cumpla con los Criterios.

Recuerda que tu propuesta será revisada por la Entidad Competente, identifícala siempre al inicio de la ficha.

Entidad que revisará tu propuesta: **LA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Conectividad y redes de comunicación	Servicios TIC´s generados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas.	La propuesta ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguiente criterios.	**1.**Se deben privilegiar zonas estratégicas de alta afluencia o concentración comunitaria, para asegurar su uso frecuente y su impacto territorial, siempre bajo el principio de equidad y reducción de brechas digitales. **2.**Facilita la participación activa de la comunidad al brindar acceso a información y trámites digitales, permitiendo el uso autónomo de los servicios ofrecidos por la administración distrital. **3.**Potencia las capacidades de la comunidad a través de infraestructura tecnológica que responda a sus contextos diversos, promoviendo un uso cotidiano de las TIC con enfoque territorial, poblacional y de inclusión social. **4.**Ofrece espacios equipados para que las personas accedan fácilmente a portales interactivos, plataformas de salud, educación, empleo y servicios públicos, fortaleciendo su autonomía en el uso de la tecnología. **5.**Contribuye a reducir la brecha digital entre la Bogotá urbana y rural, garantizando condiciones de acceso equitativas a la infraestructura tecnológica en ambos contextos. **6.**La propuesta debe estar alineada con los programas de conectividad pública del Distrito, evitando duplicidades y articulándose con otras iniciativas. Debe demostrar impacto positivo en la comunidad e incluir estrategias claras de sostenibilidad, mantenimiento y operatividad continua de los centros.

Entidad que revisará tu propuesta: **LA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Conectividad y redes de comunicación	Procesos de formacion y desarrollo de competencias digitales realizados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**1.**La propuesta debe habilitar espacios que acerquen a la comunidad al desarrollo económico local, facilitando el acceso a infraestructura tecnológica que promueva la empleabilidad, el emprendimiento y la productividad. Estos centros deben responder a las tendencias de innovación y transformación digital, especialmente en territorios con baja conectividad o acceso limitado a tecnologías. **2.**La propuesta debe garantizar el acceso equitativo a infraestructura tecnológica para toda la comunidad, incluyendo personas con discapacidad y grupos en condición de vulnerabilidad. Se debe priorizar una cobertura amplia que llegue a la mayor cantidad de espacios posibles dentro de la localidad, combinando centros fijos, infraestructura móvil y el uso de espacios comunitarios o institucionales existentes. El enfoque debe estar orientado a reducir desigualdades territoriales, facilitando el acceso tanto en zonas rurales como urbanas con barreras históricas al entorno digital. **3.**La propuesta debe usar espacios que ya estén disponibles en la alcaldía local o que puedan gestionarse mediante acuerdos con otras entidades, para evitar costos de arriendo u otros gastos permanentes. Además, debe asegurar que en esos lugares se pueda poner en funcionamiento el centro sin complicaciones, contando con lo necesario en términos de energía, conectividad y mobiliario básico. La idea es que el proyecto se pueda operar de manera práctica, sin generar costos fijos adicionales y aprovechando al máximo lo que ya existe en el territorio.

Entidad que revisará tu propuesta: **LA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC**

Concepto de gasto	Indicador de producto	Condición	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025
Conectividad y redes de comunicación	Procesos de formacion y desarrollo de competencias digitales realizados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas.	La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	**4.**Los equipos tecnológicos que nutren el centro deben servir como impulso para las fortalezas y talentos que ya existen en la localidad. El impacto debe centrarse en responder a lo que la comunidad valora, facilitando el uso de la tecnología para potenciar iniciativas propias, resolver necesidades del entorno y promover la inclusión digital con identidad territorial. **5.**La propuesta debe asegurar que la infraestructura tecnológica pueda mantenerse activa en el tiempo mediante el uso eficiente de recursos, el aprovechamiento de alianzas locales y el respaldo institucional. Se debe contemplar un plan de operación que incluya acciones de mantenimiento, actualización básica de equipos y aprovechamiento continuo del espacio por parte de la comunidad, garantizando su utilidad en el mediano y largo plazo sin generar gastos permanentes. **6.**La infraestructura deberá ser accesible, diversa y culturalmente pertinente, permitiendo que estos grupos participen de forma equitativa y significativa en las actividades digitales que allí se desarrollen.